

B/I-14.20

## Cumple IEE Colima con Ley de Fiscalización, aprueba Consejo General cuenta pública mensual de mayo



Este viernes 12 de junio, durante la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria del Periodo Interproceso 2018-2020, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Colima (IEE), aprobó la Cuenta Pública Mensual del organismo, correspondiente al mes de mayo del presente año.

De esta manera el Órgano Superior de Dirección dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Colima, el cual establece que los entes estatales autónomos deberán de entregar al Congreso del Estado la cuenta pública mensual, relativa al reporte de la gestión financiera mensual como parte integral de la Cuenta Pública Anual.

El documento aprobado y remitido a Palacio Legislativo contiene los Informes Contables, los Informes Presupuestales y Notas a los Estados Financieros, que se mandata para esta autoridad, en términos de lo establecido en el capítulo segundo del título cuarto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Amortización Contable.

El Instituto Electoral del Estado de Colima refrenda su compromiso con la rendición de cuentas, haciendo valer lo que dice la ley, enviando la referida cuenta al Congreso del Estado y publicándola en la página oficial de internet de este organismo, para conocimiento de la ciudadanía en general.

Dentro de la sesión efectuada este viernes, también fueron aprobadas las Actas de la Vigésima





# Instituto Electoral del Estado de Colima

---

Sexta, Vigésima Séptima, Vigésima Octava, Vigésima Novena Sesiones Extraordinarias, de la Séptima Sesión Ordinaria, y de la Trigésima Sesión Extraordinaria, todas del Período Interproceso 2018-2020, celebradas por el Consejo General del IEE los días 03, 15 y 27 de abril, 06, 15 y 27 de mayo de 2020, respectivamente.

Colima, Col., a 12 de junio de 2020.